



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

1. Medidas innovadoras de atención a necesidades complejas de vulnerabilidad desde los Servicios Sociales de Atención Primaria

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)

COD. PROJ.

Proyecto PONOS SAN PEDRO DEL PINATAR

24.1

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	DR. MIRÓN DE CASTRO						
NÚMERO:	12-A	MUNICIPIO:	SAN PEDRO DEL PINATAR	CÓDIGO POSTAL:	30740	TELÉFONO:	968180388
CORREO ELÉCTRÓNICO							
ssociales@sanpedrodelpinatar.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
VISITACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ			
CARGO:	ALCALDESA-PRESIDENTA	TELÉFONO:	968180600 EXT. 1201
CORREO ELECTRÓNICO:	vmartinez@sanpedrodelpinatar.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
M.ª SOLEDAD GAGO CABRERA			
CARGO:	RESPONSABLE DE PROGRAMAS-COORDINADORA	TELÉFONO:	968180600 EXT. 3104
CORREO ELECTRÓNICO:	uts2@sanpedrodelpinatar.es		

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

POSIBILITAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN MEDIANTE FORMACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE NECESIDADES BÁSICAS, PERMITIENDO UNA INCORPORACIÓN REAL Y EFECTIVA A LA SOCIEDAD DE COLECTIVOS VULNERABLES.

EL OBJETIVO FINAL ES LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LOS PARTICIPANTES Y LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, INCIDIENDO EN AQUELLOS ASPECTOS QUE DETERMINAN ESTOS PROCESOS: FORMACIÓN, ACCESO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN EN HABILIDADES, NECESIDADES BÁSICAS, SOCIALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES SANAS SOBRE LA BASE DE SITUACIONES AJENAS A OTRAS FAVORECEDORAS DE EXCLUSIÓN.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

EN LA TRAYECTORIA DE TRABAJO EN SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO, Y TRAS LOS ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA CRISIS POR COVID-19 SE DETECTAN NUEVAS NECESIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON **NECESIDADES BÁSICAS**.

EL **AUMENTO DEL NÚMERO DE DESAHUCIOS** Y LA **DIFICULTAD DE ACCESO A LA VIVIENDA** DE ALQUILER VIENE DETERMINADA POR LA **AUSENCIA DE INGRESOS ESTABLES** Y POR LA **PÉRDIDA O DIFICULTAD DE ACCESO AL EMPLEO**. TODO ELLO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEABILIDAD POR NO DISPONER DE FORMACIÓN REGLADA O NECESARIA EN LOS SECTORES CON MAYOR DEMANDA. ADEMÁS EN LOS COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EXISTEN **DIFICULTADES DE CONCILIACIÓN, ESCASEZ DE RECURSOS** PARA GASTOS DE TASAS, MATRÍCULAS Y MATERIAL, **FALTA DE HABILIDADES Y DE HÁBITOS LABORALES Y PARA LA FORMACIÓN**, ETC.

SE TRATA DE :

- POSIBILITAR FORMACIÓN PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y/O GRADUADO EN ESO.
- FACILITAR EL ACCESO A PMEF REALIZADOS EN LA ZONA Y ADQUIRIR COMPETENCIAS LABORALES EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES" TANTO EN INSTITUCIONES SOCIALES COMO EN EL DOMICILIO, ASÍ COMO EN OTRAS CUALIFICACIONES QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN LA COMARCA DEL MAR MENOR.
- FORMAR PARTE DE BOLSA DE EMPLEO CON EMPRESA DEL SECTOR DE AYUDA A DOMICILIO QUE OPERA EN LA ZONA MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR ANTE LA NECESIDAD DE PERSONAL FORMADO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN SU DOMICILIO.
- FORMAR PARTE DE OTRAS BOLSAS DE EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO MUNICIPALES.

SE VALORA QUE LA ADQUISICIÓN DE FORMACIÓN PERMITIRÁ LA INCORPORACIÓN LABORAL E INGRESOS ESTABLES, **CON LA POSIBILIDAD CONSIGUIENTE DE LA AUTONOMÍA EN EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS**, FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN Y EVITACIÓN DE PROCESOS DE EXCLUSIÓN. SE HA CONSTATADO A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA QUE EL APOYO ECONÓMICO EXCLUSIVO EN MATERIA DE VIVIENDA, ALIMENTOS, ETC, NO ROMPE EL CÍRCULO DE LA POBREZA Y PERPETUA LA ATENCIÓN ASISTENCIAL, SIN DOTAR A LAS PERSONAS DE HERRAMIENTAS PROPIAS PARA SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SOCIAL.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)



PARA LA CONSECUCCIÓN DEL FIN DEL PROYECTO SE PLANTEAN LOS OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN:

- APOYAR PARA LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y EN ESO DE 30 PARTICIPANTES PRESELECCIONADOS.
- APOYAR A LOS PARTICIPANTES EN EL MANTENIMIENTO DE NECESIDADES BÁSICAS Y/O VIVIENDA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE BECAS DURANTE LOS PERIODOS DE FORMACIÓN QUE POSIBILITEN EL MANTENIMIENTO EN LA FORMACIÓN.
- FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA POSIBLE INCORPORACIÓN A PMEF DE LA CUALIFICACIÓN "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO" O DE OTRAS REALIZADAS EN LA ZONA, DE AL MENOS 20 PARTICIPANTES, COMO CONTINUACIÓN DE LA FASE ANTERIOR.
- APOYAR A LOS PARTICIPANTES CON MENORES A CARGO Y SIN REDES DE APOYO DURANTE LAS FASES DE FORMACIÓN MEDIANTE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN QUE FACILITEN LA ASISTENCIA Y REGULARIDAD A LOS PERIODOS DE FORMACIÓN. SON: FACILITAR EL PAGO DE TASAS Y DE MATERIAL, FACILITAR EL ACCESO AL AULA MATINAL Y A BECAS DE COMEDOR ESCOLAR Y TRANSPORTE ESCOLAR.
- REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES PREVIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL APOYO EN LA FORMACIÓN: CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y EN LA TITULACIÓN DE E.S.O., ESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS PARA LA MEDIACIÓN RESPECTO A LA CONSECUCCIÓN DE ALQUILERES SOCIALES, ELABORACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO DE PARTICIPANTES Y DE BECAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS, REALIZAR ACOGIMIENTO INICIAL DE PARTICIPANTES CON LA SUBSANACIÓN DE POSIBLES DEFICIENCIAS/ NECESIDADES CONFORME A LOS REQUISITOS DE ACCESO, Y TODAS AQUELLAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, QUIEN DESARROLLA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.
- ASESORÍA JURÍDICA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CON EL DESARROLLO DE MEDIACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE ALQUILERES SOCIALES A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.
- PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR MEDIANTE LA DERIVACIÓN DE POSIBLES PARTICIPANTES ASI COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS SI SE INCORPORAN AL PROGRAMA.
- CONCEJALÍA DE EMPLEO MEDIANTE EL ASESORAMIENTO EN LA INCORPORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN ALGÚN PMEF, AL DISPONER DE EXPERIENCIA PREVIA.
- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN. COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN.

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

- SEF, MEDIANTE EL APOYO EN LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA INCORPORACIÓN A PMEF QUE SE REALICEN DESDE EL MISMO SEF O DESDE OTRAS ENTIDADES DE LA ZONA ACREDITADAS A TAL FIN.
- COLEGIOS E IES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR.
- CONCEJALÍAS DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS COLINDANTES EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DEL PROYECTO NO LLEGARA A CUBRIRSE CON PARTICIPANTES DE SAN PEDRO DEL PINATAR., O SURGIERAN VACANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD TERNIBEN (MENORES DE 30 AÑOS) Y ACCEDE+EMPLEO (MAYORES DE 30 AÑOS) MEDIANTE LA DERIVACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS.

EMPRESAS (9)

- EMPRESA DE AYUDA A DOMICILIO QUE OPERA EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON LA ENTIDAD LOCAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS ACREDITADOS EN BOLSA DE TRABAJO Y, EN SU CASO,



- LA INCORPORACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A PRÁCTICAS REALES.
- GUARDERÍAS DEL MUNICIPIO, CON LA INCORPORACIÓN, EN SU CASO, DE MENORES DERIVADOS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS FORMACIONES.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	NO
Justificación:	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
<p>SE VALORA QUE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO SE BASA EN FACILITAR EL PROCESO COMPLETO DE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN A LA VIDA ACTIVA, GARANTIZANDO LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA QUE EL PROCESO SE PUEDA COMPLETAR DESDE LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA. LA EXPERIENCIA DE TRABAJO CON LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES NOS INDICA QUE LA DERIVACIÓN A RECURSOS NORMALIZADOS DE FORMACIÓN, EDUCATIVOS, LABORALES... NO SON SUFICIENTES PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN. ESTAS NO DISPONEN DE HÁBITOS, HABILIDADES, PRESENTAN CARENCIAS ECONÓMICAS, DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN OCASIONES, ETC. LAS CARACTERÍSTICAS IDIOSINCRÁTICAS DEL COLECTIVO HACE QUE SEA NECESARIO EL APOYO CONTINUADO, LA FLEXIBILIDAD EN LA ATENCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y ACCIÓN MOTIVADORA CONSTANTE, CREANDO UN ENTORNO SEGURO, QUE ADEMÁS PERSIGUE EL OBJETIVO DE SOCIALIZACIÓN E INCLUSIÓN PAULATINA EN LAS NORMAS SOCIALES. ESTE ÚLTIMO ASPECTO SE CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. EL PROYECTO SE HA GESTADO CENTRADO EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS DE UN COLECTIVO ESPECIALMENTE VULNERABLE, PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL. EL OBJETIVO ÚLTIMO ES DAR UNA RESPUESTA INTEGRAL, AGRUPANDO TODAS LAS ACCIONES Y APOYOS NECESARIO ANTE LAS NUEVAS NECESIDADES SOCIALES Y EL PROCESO DE POLARIZACIÓN EXTREMA EN LAS QUE VAN QUEDANDO RELEGADAS LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROYECTO ANTE LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA ACTIVA.</p>	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
Justificación:	
<p>COMO SE OBSERVA EN EL APARTADO 2.4. ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO SE HAN INCORPORADO A TODAS AQUELLAS DE CARÁCTER PÚBLICO QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO, ASÍ COMO LAS DE CARÁCTER PRIVADO, FUNDAMENTALES TAMBIÉN PARA LA REALIZACIÓN DE VARIAS DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO. EN EL QUEHACER DIARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SE DAN COORDINACIONES CON ALGUNAS DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS PARA DIFERENTES INTERVENCIONES, PERO HASTA LA FECHA NO SE HABÍAN INTEGRADO TODAS EN BASE A UN MISMO FIN DE ACCIÓN SOBRE UN GRUPO DETERMINADO DE PERSONAS. SE REALIZARÁN LAS COORDINACIONES DE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS (INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE) PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PARTICIPANTES ASÍ COMO DEL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES QUE CONFORMAN EL PROYECTO.</p>	
4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS	SI



ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	
---------------------------------	--

Justificación:

UNA DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA CRISIS DEBIDO AL COVID-19 ES QUE SE HAN INCORPORADO PERSONAS Y FAMILIAS NORMALIZADAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA POR PÉRDIDA DE EMPLEO, SITUACIÓN DE ERTE, IMPAGO DE ALQUILERES E HIPOTECAS, DANDO LUGAR A DESAHUCIOS, FALTA DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR EN EL QUE VENÍAN DESARROLLANDO ACTIVIDAD LABORAL, ETC. EL PROYECTO, EN UNA DOBLE VERTIENTE, TRATA DE PREVENIR EL INICIO DE PROCESOS DE EXCLUSIÓN, ASÍ COMO ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN.

EL COLECTIVO A ATENDER SON PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, CON ATENCIÓN PREFERENTE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

AUNQUE EXISTEN MEDIDAS DE ATENCIÓN , PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DEMÁS ACCIONES PARA ATENDER LAS NUEVAS NECESIDADES Y LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN, SE VALORA QUE NO EXISTE UNA ACCIÓN INTEGRADORA QUE AGRUPE TODAS LAS NECESARIAS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD REAL DE INCORPORACIÓN AL MUNDO PRODUCTIVO. NO SE CUBREN NECESIDADES DE VIVIENDA Y NECESIDADES BÁSICAS DE FORMA CONTINUADA MIENTRAS SE REALIZAN FORMACIONES, NI MEDIDAS DE CONCILIACIÓN (AULAS MATINALES, COMEDOR Y TRANSPORTE), NI TASAS ACADÉMICAS O MATERIALES (LIBROS, MATERIAL ESCOLAR...). HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE ENTRE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN MUJERES CON MENORES A CARGO Y SIN REDES DE APOYO, PERSONAS SIN INGRESOS O CON ESTOS MUY LIMITADOS, FAMILIAS INMERSAS EN PROCESOS DE DESAHUCIO, ETC. ESTAS DIFICULTADES SON NECESIDADES BÁSICAS A CUBRIR QUE DIFICULTAN LA INCORPORACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFRECEN. EL APOYO ECONÓMICO PUNTUAL NO ELIMINA LA NECESIDAD SIENDO NECESARIAS ACCIONES COMPLETAS CON OPORTUNIDADES REALES DE INSERCIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS SEÑALADOS.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

SE REMITE A LA LECTURA DEL PÁRRAFO ANTERIOR Y A LA DIMENSIÓN DE LA EJECUCIÓN COMPLETA DEL PROCESO PARA CREAR OPORTUNIDADES REALES DE INCORPORACIÓN LABORAL Y SOCIAL.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	NO
---	----

Justificación:

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	NO
---	----

Justificación:

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	NO
--	----

Justificación:



9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	NO
---	----

Justificación:

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NO
---	----

Justificación:

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR: PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL CON PREFERENCIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	X

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

DEL CENTRO DE SS.SS.:

- ACOGIMIENTO DE USUARIOS E INICIO DE GESTIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y DE NECESIDAD BÁSICAS, ASÍ COMO LA MEDIACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA SOCIAL CONFORME A LAS BASES/REQUISITOS DE ACCESO ESTABLECIDOS. RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN, SUBSANACIÓN DE POSIBLES DEFICIENCIAS EN REQUISITOS DE ACCESO, ETC.
- ELABORACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO A LAS BECAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS.



- MEDIACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS PARA LA GESTIÓN DE ALQUILER SOCIAL A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO.
- GESTIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE CLASES DE APOYO EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESO.
- RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA PRIMERA ETAPA FORMATIVA.
- ELABORACIÓN DE OFERTA, CONVOCATORIA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.
- COORDINACIÓN CON EL SEF Y CON OTRAS ENTIDADES ACREDITADAS QUE DESARROLLEN ALGÚN PMEF EN LA COMARCA, DE CARA A LA PRESELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PONOS COMO CANDIDATOS PARA INCORPORACIÓN A PMEF.
- COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ATENCIÓN EN DOMICILIO CON EMPRESA DEL SECTOR.
- EVALUACIÓN FINAL DE LA EFICACIA PROYECTO.

DE BENEFICIARIOS:

- SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE TRABAJADORA SOCIAL DE REFERENCIA Y DE PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD QUE OPERAN EN LA COMARCA, CON LOS QUE SE PREVÉ COORDINACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO: TERNIBEN (MENORES DE 30 AÑOS) Y ACCEDE+EMPLEO (MAYORES DE 30 AÑOS).
- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y EN ESO A LAS PERSONAS SELECCIONADAS.
- GESTIONAR EL ACCESO AL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO ASÍ COMO A LAS TASAS DE EXÁMEN.
- ASISTENCIA A LOS SEGUIMIENTOS NECESARIOS CON LA TRABAJADORA SOCIAL DE REFERENCIA.
- FACILITAR ASISTENCIA AL PMEF EN SUS DOS COMPONENTES (FASE TEÓRICA Y PRÁCTICA), DE AQUELLOS BENEFICIARIOS QUE HAYAN SUPERADO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS O HAYAN TITULADO EN E.S.O.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO.
- ELABORACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO A BECAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN.
- ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS / GRANDES TENEDORES DE VIVIENDAS.
- ESTABLECER PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN DE POSIBLES PARTICIPANTES DESDE UTS,S Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE SS.SS.
- SELECCIÓN Y ACOGIMIENTO DE POSIBLES PARTICIPANTES. ESTABLECIMIENTO DE LISTAS DE ESPERA / RESERVA.
- GESTIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA CLASES DE APOYO.
- CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A PROFESOR/A DE APOYO.
- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESO A PARTICIPANTES.

SEGUNDO SEMESTRE

- CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESO A PARTICIPANTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y APOYO A LA VIVIENDA.
- SEGUIMIENTO DE PARTICIPANTES.
- GESTIÓN DE TASAS DE EXÁMEN PARA COMPETENCIAS BÁSICAS Y PARA TITULACIÓN EN E.S.O.



- COORDINACIÓN CON SEF Y CON OTRAS ENTIDADES ACREDITADAS PARA INCORPORACIÓN A PMEFS DE AQUELLOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PONOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS O HAYAN TITULADO EN E.S.O.

TERCER SEMESTRE

- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y APOYO A LA VIVIENDA.
- SEGUIMIENTO DE PARTICIPANTES.
- COORDINACIÓN CON SEF Y CON OTRAS ENTIDADES ACREDITADAS PARA INCORPORACIÓN A PMEFS DE AQUELLOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PONOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS O HAYAN TITULADO EN E.S.O.
- COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN, EN SU CASO, DE PRÁCTICAS DE PMEFS.
- INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES ACREDITADOS EN BOLSAS DE TRABAJO.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

SE PREVÉ UNA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL MISMO, SIGUIENDO UNA ESTRATEGIA DESCRIPTIVA A LA FINALIZACIÓN DE CADA FASE, OBSERVANDO LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE DESARROLLO Y DE BENEFICIARIOS.

ASIMISMO SE REALIZARÁ UNA **EVALUACIÓN SEMESTRAL CONFORME A LO DESCRITO EN EL APARTADO DE METODOLOGÍA, UNA EVALUACIÓN ORIENTADA A LOS OBJETIVOS PARA MEDIR LA EFICACIA DEL PROYECTO E IR READAPTANDO AQUELLOS ASPECTOS QUE NO EVOLUCIONEN DE MANERA FAVORABLE:**

EVALUACIÓN: SE PLANTEA EL DISEÑO DE LA EVALUACIÓN COMO UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS. SE ESTABLECERÁN ÍTEMS QUE SEÑALEN LAS DIFERENCIAS ENTRE LO PLANIFICADO Y LOS RESULTADOS FINALES RESPECTO A : Nº DE BENEFICIARIOS, UTILIZACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN, Nº DE PERSONAS QUE FINALIZAN CON ÉXITO ESO / COMPETENCIAS BÁSICAS, Nº DE BENEFICIARIOS DE CONTINUACIÓN, Nº DE PERSONAS QUE FINALIZAN CON ÉXITO EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD, Nº DE PERSONAS QUE PASAN A BOLSA DE TRABAJO Y/O SE INCORPORAN A ACTIVIDAD LABORAL, ETC. POR OTRA PARTE NOS PARECE IMPORTANTE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA RESPECTO A LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO Y SOBRE TODO A LA VISIÓN/PERCEPCIÓN DE CADA INDIVIDUO PARTICIPANTE SOBRE EL CAMBIO EN SU SITUACIÓN SOCIAL (EMPLEO, FORMACIÓN, AUTONOMÍA ECONÓMICA, OPORTUNIDADES DE ACCESO A OTRAS FORMACIONES, PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO/AUTOESTIMA, VALORACIÓN SOBRE SU PROPIA INCLUSIÓN EN EL ENTORNO, ETC.)

FINALMENTE SE REALIZARÁ UN INFORME FINAL PARA RESALTAR LAS CONCLUSIONES Y LOS RESULTADOS POSITIVOS, PERO TAMBIÉN LAS LIMITACIONES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO. EL INFORME FINAL CONTRIBUYE A SISTEMATIZAR EL PROCESO, DAR A A CONOCER LA EXPERIENCIA Y A TEORIZAR SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

EL PROYECTO SERÁ DADO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS CANALES QUE UTILIZA EL AYUNTAMIENTO: PÁGINA WEB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA) Y REDES SOCIALES (INSTAGRAM, FACEBOOK, TWITTER).



SE VALORARÁ LA POSIBILIDAD DE DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN LOCAL / REGIONAL UNA VEZ PUESTO EN MARCHA Y LOS PARTICIPANTES HAYAN SIDO PREVIAMENTE SELECCIONADOS.

DE IGUAL FORMA Y EN FUNCIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO EN TODO EL PROCESO, JUNTO A LA EVALUACIÓN FINAL SE INCLUIRÁ UNA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, VALORANDO EN SU MOMENTO LA IDONEIDAD DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA DIFUNDIR LA EXPERIENCIA COMO "BUENA PRÁCTICA" Y QUE PUEDA SER EXTRAPOLADA O SIRVA DE GUÍA DE ACTUACIÓN A OTRAS ENTIDADES.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
COORDINADOR PROYECTO	1. CONTRATADO POR LA ENTIDAD LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	37,5	18
PROFESOR DE APOYO	1. CONTRATADO POR LA ENTIDAD LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	37,5	10

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
SE UTILIZARÁ EQUIPAMIENTO YA DISPONIBLE, COMO EL PROYECTOR, Y SE ADQUIRIRÁ OTRO MATERIAL INFORMÁTICO PARA APOYO A LA FORMACIÓN.
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
PIZARRA Y CABALLETE Y TODO EL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO PARA EL APOYO A LA FORMACIÓN
INMUEBLES
SE PREVEE LA UTILIZACIÓN DE SALA DE FORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES O AQUELLAS DEPENDENCIAS DE MAYOR AMPLITUD SI FUERA NECESARIO Y PERTENECIENTES A LA ENTIDAD LOCAL.
PARA LA UBICACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROYECTO SE HARÁ USO DE UN DESPACHO EN EL MISMO CENTRO.
OTROS RECURSOS
MATERIAL FUNGIBLE

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	205.246,00 €



7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	78.575,17 €
2.- Gastos corrientes	120.870,83 €
2.1.- Prestaciones / Actividades	120.720,83 €
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	150,00 €
3.- Inversión	5.800,00 €
TOTAL	205.246,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR



IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO PONDRA PODRÍA SER UN EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS O DE INSPIRACIÓN PARA LA INICIACIÓN DE PROYECTOS QUE AGRUPEN ACCIONES COMPLETAS. LA MAYOR DIFICULTAD DE LAS INSTITUCIONES ES CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PODER ARTICULAR SERVICIOS QUE GARANTICEN AL UNISONO LAS DIFERENTES NECESIDADES SOCIALES QUE SE PLANTEAN EN LA PRAXIS DIARIA.

NOS PARECE INTERESANTE RESALTAR LA NECESIDAD DE ESTE TIPO DE PROYECTOS Y DE QUE SU REALIZACIÓN SEA VISIBLE Y EXTRAPOLABLE A OTROS MUNICIPIOS COMO ALGO QUE DEBERÍA ESTAR INTEGRADO EN SU CARTERA DE SERVICIOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE CADA ZONA. SE DEBE FAVORECER LA CAPACIDAD TRANSFORMADORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, INICIANDO ACCIONES QUE CAPACITEN A LA ATENCIÓN PRIMARIA A REALIZAR INTERVENCIONES COMPLETAS SIN LA DEPENDENCIA DE OTROS ORGANISMOS, INSTITUCIONES, HORARIOS, PLAZOS, FINANCIACIÓN INSUFICIENTE Y DEMÁS ASPECTOS QUE DESFAVORECEN E IMPOSIBILITAN EL ACCESO REAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

SAN PEDRO DEL PINATAR PRESENTA ESTE PROYECTO PILOTO CON LA ILUSIÓN DE PODER INICIAR UNA TRANSFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES Y EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL, INTERVIENDO EN LA RAÍZ DE LAS MISMAS Y PREVIENDO LA PERPETUACIÓN DE SITUACIONES DE NECESIDAD. NO SE TRATA DE ACCIONES NOVEDOSAS EN SÍ MISMAS, PERO LA INNOVACIÓN RADICA EN SU PUESTA EN MARCHA CONJUNTA CON UN OBJETIVO ESPECÍFICO: LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS VULNERABLES.

POR ÚLTIMO SEÑALAR QUE SE HA PROCURADO ESTABLECER UN COSTE AJUSTADO A LA REALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ENTENDIENDO QUE SE PODRÁ FLEXIBILIZAR EL REAJUSTE DEL PRESUPUESTO A OTROS CONCEPTOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES O INCIDENCIAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE
LA ENTIDAD LOCAL

EL RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL

